

E

l mandato dirigido al legislador que entraña la obligación de redactar las leyes penales de manera clara y precisa constituye el contenido más importante y refinado del derecho a la legalidad punitiva.

Este ideal regulativo, de claras raíces ilustradas, ha cobrado pertinencia ante la actual proliferación de tipos penales y una extendida técnica de formulación legislativa de los delitos laxa y de escaso rigor lingüístico, en la que cobran cada vez mayor prevalencia las descripciones legales abiertas y los preceptos penales que recogen elementos valorativos vagos e indeterminados.

El mandato de determinación que como parte de la garantía de exacta aplicación de la ley penal consagra el artículo 14, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propende a asegurar la racionalidad lingüística de la legislación penal, para permitir a los ciudadanos discernir de forma cierta qué conductas se encuentran prohibidas y cuáles son las sanciones dispuestas para quienes incurran en ellas.

La presente obra aborda el tema a partir de una aproximación de corte garantista y analítico. Partiendo de los antecedentes iluministas del principio de legalidad penal, explica el compromiso que supone para el derecho a la *lex certa* el estado actual de la legislación penal.

Partiendo del estudio del derecho comparado, el libro analiza el contenido y alcances del mandato de determinación en la jurisprudencia constitucional extranjera y nacional, y a partir de su síntesis propone lineamientos para la formulación de las normas penales y su control constitucional.

